

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

22476 ZZJ, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ZZJ, S.A.
Y ZZJ INVESTMENT PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN
DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

Anuncio de escisión total.

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas de "ZZJ, Sociedad Anónima", celebrada con carácter Universal el 26 de junio de 2009, acordó, por unanimidad, aprobar la escisión total de la Compañía mediante la división de todo su patrimonio en dos bloques y su transmisión a favor de dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas "ZZJ, Sociedad Anónima" y "ZZJ Investment para la Creación y Gestión de Contenidos, Sociedad Limitada". Estas sociedades se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido y contarán con un capital social equivalente al valor de la parte de patrimonio que es traspasado por efecto de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Asimismo, los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de junio de 2009.- Don José María Zafra Benjumea, Presidente del Consejo de Administración de ZZJ, Sociedad Anónima.

ID: A090051987-2